



AYUNTAMIENTO DE ALMORADI

SECRETARÍA



Ngdo.: Contratación
Expte.: 3/2010

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el despacho de Alcaldía de esta Casa Consistorial, a las 9:10 horas del miércoles 5 de mayo de 2010, se constituye en 1ª Sesión la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato de Obras para la "**Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público**" con un presupuesto de licitación de 258.352'07€, más 41.352,34 €, en concepto de IVA, lo que hace un total de 299.804'41 €.

La Mesa de Contratación está formada por los siguientes miembros:

- D. ÁLVARO FERRI MARTÍNEZ, Concejal de Urbanismo, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. ANTONIO CANO GÓMEZ, Vocal (Secretario General de la Corporación).
- Dña. LOURDES AZNAR MIRALLES, Vocal (Interventora de la Corporación).
- D. VÍCTOR RODRÍGUEZ PERTUSA, Vocal (Arquitecto Municipal).
- D. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ MAÑOGIL, Vocal (Oficial Mayor).
- D. JAVIER PEÑAFIEL GARIJO, que actuará como Secretario de la Mesa.

Asimismo, asiste en calidad de auxiliar de la Mesa de Contratación Dña. Isabel Fuentes Punzano.

Tras la constitución de la Mesa, el Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación procede a la apertura del SOBRE NÚMERO UNO, de documentación administrativa de las empresas licitadoras, que son las siguientes:

<u>Licitador</u>
1. Instalaciones Electricidad Paquete, S.L.
2. Prodeca, S.L.
3. Montajes Eléctricos Rodrigo, S.A.
4. Eiffage Energía, S.L.U.
5. Palfer Proyectos y Montajes, S.L.
6. Indra Sistemas, S.A.
7. Ingeniería Verificaciones Electromecánicas y Mantenimiento, S.L.
8. Elecnor, S.A.
9. Electromur, S.a.
10. Instalaciones Eléctricas Reina, S.L.



AYUNTAMIENTO DE ALMORADI

SECRETARÍA



11. Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.
12. Projovi, S.L.
13. Instalaciones Eléctricas Martínez, S.L.
14. Aplitec Alicante, S.L.
15. Mainco Infraestructuras y Medio Ambiente, S.L.
16. Aliges, S.L.
17. Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas
18. Electrotecnia Vedat

En la documentación administrativa (SOBRE NÚMERO UNO) presentada por los siguientes licitadores no se observan deficiencias, considerándose suficientes para tomar parte en la presente licitación:

- ✓ Instalaciones Electricidad Paquete, S.L.
- ✓ Prodeca, S.L.
- ✓ Montajes Eléctricos Rodrigo, S.A.
- ✓ Eiffage Energía, S.L.U.
- ✓ Indra Sistemas, S.A.
- ✓ Ingeniería Verificaciones Electromecánicas y Mantenimiento, S.L.
- ✓ Elecnor, S.A.
- ✓ Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.
- ✓ Projovi, S.L.
- ✓ Aplitec Alicante, S.L.
- ✓ Mainco Infraestructuras y Medio Ambiente, S.L.
- ✓ Aliges, S.L.
- ✓ Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas
- ✓ Electrotecnia Vedat

Sin embargo, en la documentación presentada por los licitadores que abajo se relacionan se han observado las siguientes deficiencias:

Licitador	Requerimiento
-PALFER PROYECTOS Y MONTAJES S.L.	La garantía provisional que depositan no se adecua a lo establecido en el art. 91 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público (<i>adjuntan talón bancario</i>).
- ELECTROMUR S.A.	La Declaración de no hallarse incurso en prohibición de contratar, de acuerdo con el art. 49 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, no se encuentra firmada.



AYUNTAMIENTO DE ALMORADI



SECRETARÍA

- INSTALACIONES ELÉCTRICAS REINA S.L.	- La Declaración de no hallarse incurso en prohibición de contratar no se ajusta a la legislación vigente. - Se requiere escritura de constitución de la sociedad.
- INSTALACIONES ELÉCTRICAS MARTINEZ S.L.	- Falta el cotejo de las escrituras aportadas - Falta la adaptación de los estatutos sociales realizados con posterioridad a la constitución de la mercantil.

Hacer constar que la mercantil ELECTROMUR S.A. aportó a través de empresa de mensajería, el poder notarial que para su bastanteo le fue requerido por carecer del cajetín de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigesimoprimera del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente contrato, **se otorga a los licitadores arriba relacionados un plazo de tres días para que subsanen las mencionadas deficiencias (hasta el sábado 8 de mayo de 2010, a las 13 horas)**. Junto a la presente acta, que estará expuesta desde el día de hoy en el Perfil del Contratante ubicado en la dirección web <http://www.almoradi.es/es/ayuntamiento/contratacion/concursos-licitaciones.html>, que sirve de medio de publicación, se ha requerido de manera telefónica a los licitadores para que procedan a la subsanación de deficiencias observadas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; dando fe.

Fdo. Álvaro Ferri Martínez

Fdo. José Fco Pérez Mañogil

Fdo. Lourdes Aznar Miralles

Fdo. Víctor Rodríguez Pertusa

Fdo. Antonio Cano Gómez

Fdo. Javier Peñafiel Garijo